



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 030 - 2021-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 17 de marzo de 2021

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por la autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se verificarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 3° del Reglamento del Proceso de Admisión, por Traslados, Segunda Profesión, Complementación y Segunda Especialización es conducida por una Comisión Especial elegida y aprobada por cada Consejo de Facultad, a la cual se integra el Director General de la Dirección General de Admisión o su representante;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2021-I-UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio N° 144-2021-UNT/DAD, proveniente de la Dirección de Admisión, por tener plazos establecidos según cronograma, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad, por encontrarse los señores docentes de vacaciones y por el escaso tiempo de que se dispone para que cumplan con sus funciones;

Que, con Resolución Rectoral N° 0220-2021/UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT, en consecuencia las resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de marzo se omite la firma de la Profesora Secretaria (e);

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1° - NOMBRAR, la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2021-I/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, de la Escuela Profesional de Derecho la que estará conformada por los señores profesores: Dr. CARLOS HONORES YGLESIAS quién la presidirá LIZARDO REYES BARRUTIA y MIGUEL RODRÍGUEZ ALBÁN y, como miembros accesorios los profesores: Ms. Alan Yarrow Yarrow y José Luis Luján Tupez, asimismo estará integrada por el Director de Admisión o su representante.

Artículo 2°.- REMITIR los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2021-I-UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la revisión y ejecución de los mismos.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Rodolfo Santos Cruz  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

Reg. N° 36021059  
Exp. N° 10521041E

c.c.:  
Miembros de la Comisión  
Arch.